



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006020

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 2 de julio de 2018, se ha otorgado ante la Notaría Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **TROPICALFRUIT EXPORT S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0735-M** de 12 de julio de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **TROPICALFRUIT EXPORT S.A.**, del cantón Samborombón al cantón Yaguachi, provincia del Guayas, y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, en lo concerniente al cambio de domicilio, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0735-M** de 12 de julio de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique con tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

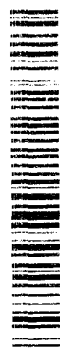
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vue va al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 12 de julio de 2018

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

VENCIÓ: 12/07/2018
Exp. 122553
Fórmula 54420-0041-18

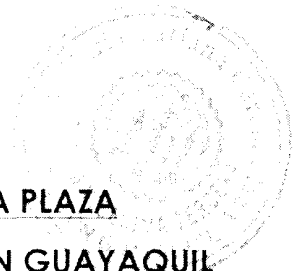


Nº TRAMITE: 54420-0041-18
DOCUMENTO: Resolución

CERTIFICACION NOTARIAL



DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TROPICALFRUIT EXPORT S.A.** de fecha dos de julio del año dos mil dieciocho, otorgada ante la Notaria Suplente Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, **TOMO NOTA:** del contenido de la Resolución **No.SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006020**, emitido por el Abogado Victor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, de fecha doce de julio del dos mil dieciocho, tomé nota de la **APROBACIÓN**, de la presente escritura escritura pública. Guayaquil, 6 de agosto del 2018.



ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2362

9181775MVIRPBC

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1731
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	377
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0912875705	MENENDEZ NEALE OSWALDO JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /02/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TROPICALFRUIT EXPORT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	YAGUACHI

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCION LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA TROPICALFRUIT EXPORT S.A. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN AL CANTÓN YAGUACHI SEGÚN RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006020 DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 23 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: que la fotocopia que antecede, que consta de 02 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil.



Ab. Maria Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

24 AGO 2018